

LINARES, 21 DE ABRIL DE 2025

DECRETO EXENTO N° 1733 /

**VISTOS:**

La apertura de la calle Rengo en 30.000 M<sup>2</sup>, desde Avda. Circunvalación Coronel de Artillería hasta calle Hernán Mery, a efectos de dar cumplimiento al PLAN Regulador Comunal y la necesidad de asfaltar dicho tramo;

El Decreto Exento N° 1642 del 17/04/2025 que llama a propuesta pública el proyecto "ADQUISICION BASE GRANULAR Y CARPETA ASFALTICA CON APLICACION, EXTENSION CALLE RENGO";

La publicación de la propuesta el 17/04/2025 en el portal de compras públicas con la ID 2337-26-LP25;

Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes para el llamado a Propuesta Pública, confeccionadas por la Secretaría Comunal de Planificación;

El Artículo N° 37 del Reglamento de la Ley de Compras N° 19.886.-, referido a las comisiones evaluadoras de propuestas sobre 1.000 UTM;

Lo dispuesto en la Ley N° 20.730.-, sobre designación de las Comisiones Evaluadoras para Propuestas Públicas que excedan las 1.000 UTM.;

El Decreto Alcaldicio N° 599 del 27/03/2025, que establece la subrogancia del Secretario Municipal; y

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

**DECRETO**

**DESIGNENSE**, como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Propuesta Pública "ADQUISICION BASE GRANULAR Y CARPETA ASFALTICA CON APLICACION, EXTENSION CALLE RENGO", en conformidad a las Bases Administrativas a los siguientes funcionarios:

Nombre	RUT	Cargo
Allison Campos Muñoz		Profesional de la SECPLAN
Carolina Jara Encina		Profesional de la SECPLAN
Carolina Soto Zapata		Profesional de la SECPLAN

Los funcionarios anteriormente designados estarán afectos a la Ley N° 20.730 como sujetos pasivos transitorios o temporales, sólo mientras sean integrantes de la presente Comisión y hasta la adjudicación de la correspondiente licitación. En el evento que de no encontrarse en sus funciones deberán ser reemplazados por quienes los subroguen.

Comuníquese, transcribese y Archívese.



**LORENA ROJAS BENAVIDES**  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



**MARIO MEZA VASQUEZ**  
ALCALDE DE LINARES